

MARTES, 11 DE FEBRERO DE 2014 - BOC NÚM. 28

## AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

**CVE-2014-1794** *Resolución por la que se concede licencia de apertura-puesta en funcionamiento de clínica odontológica en calle Río Saja de San Vicente de la Barquera. Expediente AYT/1091/2013.*

Vista la solicitud de licencia de apertura, planteada a instancia de Dña. Isabel Calvo Hernández, en representación de la mercantil Bustamante y Calvo Odontólogos, S. C., y relativo a la actividad de clínica odontológica a desarrollar en local sito en la Calle Río Saja, núm. 12-bajo, de este municipio.

Visto que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión de fecha 28 de noviembre de 2013, se concede, previa la tramitación reglamentaria del expediente de actividad, a la mercantil Bustamante y Calvo Odontólogos, S. C., licencia de obra de acondicionamiento del local, así como licencia de actividad clasificada para clínica odontológica.

Visto lo dispuesto en los artículos 186 y siguientes de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, artículo 36 de la Ley de Cantabria 17/2006, de Control Ambiental Integrado, y el artículo 5.3 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, así como el artículo 21 de la ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Cumplidos todos los requisitos preceptuados en la normativa aplicable por razón de la materia, según consta en los informes técnicos obrantes en el expediente, así como los trámites de comprobación ambiental.

Mediante resolución de Alcaldía nº de ref. 142/2014, de fecha 28 de enero de 2014, se concede a la sociedad Bustamante y Calvo Odontólogos, S. C., licencia municipal de apertura-puesta en funcionamiento de clínica odontológica sita en la calle Río Saja, núm. 12-bajo, de San Vicente de la Barquera, Cantabria.

San Vicente de la Barquera, 28 de enero de 2014.

El alcalde

Julián Vélez González.

2014/1794

CVE-2014-1794